

A/56/2 REV. ORIGINAL: INGLÉS FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima sexta serie de reuniones Ginebra, 3 a 11 de octubre de 2016

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

Documento preparado por la Secretaría

- 1. En el documento A/56/INF/1 figura una lista de los observadores admitidos a asistir a la quincuagésima sexta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI (las Asambleas).
- 2. Una vez obtenida la condición de observador para asistir a las reuniones de las Asambleas, también se está invitado a asistir, en esa calidad, a las reuniones de los comités, grupos de trabajo u otros órganos subsidiarios de las Asambleas si los temas tratados en dichos órganos son de interés directo para ese observador.
- 3. Las últimas decisiones relativas a la admisión, en calidad de observador, de organizaciones intergubernamentales para que asistan a las reuniones de determinadas Asambleas se tomaron en el marco de la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada del 5 al 14 de octubre de 2015 (véase el documento A/55/13, párrafos 157 a 162).
- 4. Desde entonces, el Director General ha recibido solicitudes para asistir a las reuniones de las Asambleas en calidad de observador, acompañadas de la información necesaria, de las siguientes entidades:

Es necesario efectuar una revisión del presente documento porque una organización nacional no gubernamental retiró el 27 de septiembre de 2016 la solicitud para obtener la condición de observador permanente en la OMPI.

- a) ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (ONG)
 - i) African Library and Information Associations and Institutions (AfLIA);
 - ii) Centre International d'Investissement (CII Suisse);
 - iii) Medicines for Africa.
- b) ORGANIZACIONES NACIONALES NO GUBERNAMENTALES² (ONG)
 - i) Japan Intellectual Property Association (JIPA);
 - ii) Karisma Foundation.
- 5. En los Anexos del presente documento figura una breve descripción de cada una de las entidades mencionadas, sus objetivos, estructura y miembros.
 - 6. Se invita a las Asambleas de los Estados miembros y de las Uniones administradas por la OMPI, en lo que a cada una le concierne, a tomar una decisión sobre la solicitud de admisión, en calidad de observador, de las entidades que figuran en el párrafo 4 anterior.

[Siguen los Anexos]

² Con respecto a los principios aplicables para invitar a las ONG nacionales a participar en las reuniones en calidad de observador, adoptados por las Asambleas en su trigésima séptima serie de reuniones, celebrada del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2002, véase el párrafo 316 del documento A/37/14.

DETALLES RELATIVOS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES (BASADOS EN LA INFORMACIÓN BRINDADA POR DICHAS ORGANIZACIONES)

African Library and Information Associations and Institutions (AfLIA)

Sede: La African Library and Information Associations and Institutions (AfLIA) fue creada en 2014 y tiene su sede en Accra (Ghana).

Objetivos: El objetivo principal de la AfLIA es representar los intereses de las bibliotecas y los bibliotecarios de toda África. La asociación tiene por fin prestar apoyo a la profesión, fomentar la calidad de los servicios de las bibliotecas y promover sus intereses en el ámbito nacional e internacional.

Estructura: El principal órgano rector de la asociación es la Reunión general anual. La asociación se rige por un Consejo de Administración, compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, el expresidente más reciente y representantes regionales.

Miembros: La AfLIA agrupa a 74 miembros de bibliotecas, asociaciones nacionales o regionales y centros de información y documentación de todo el continente africano.

Centre International d'Investissement (CII)

Sede: El CII fue creado en 2010 y tiene su sede en Ginebra (Suiza).

Objetivos: Los objetivos del CII son la promoción del desarrollo sostenible, la defensa de la diversidad cultural y el desarrollo del arte, la cooperación internacional en el ámbito de la educación y la salud, la promoción de nuevas tecnologías, la ciencia y la innovación, y la protección de los derechos humanos.

Estructura: El principal órgano rector del CII es la Asamblea General. El Comité Ejecutivo está compuesto por un Presidente, un Secretario General y un tesorero.

Miembros: El CII está compuesto por entidades de Suiza y de la Federación de Rusia.

Medicines for Africa

Sede: *Medicines for Africa* tiene su sede en Ginebra (Suiza), y está constituida como asociación en el Reino Unido.

Objetivos: Los objetivos de *Medicines for Africa* consisten en mejorar el acceso a los medicamentos promoviendo su adquisición por los países africanos de manera eficaz en función de los costos, a precios comparables a los que pagan otras partes interesadas en el mercado internacional. Se presta atención especialmente a medicamentos de primera necesidad que no son objeto de iniciativas de adquisición y de apoyo al desarrollo a nivel internacional.

Estructura: El principal órgano rector es la Junta Directiva.

Miembros: Medicines for Africa cuenta con 9 miembros individuales.

DETALLES RELATIVOS A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES NACIONALES (ONG) (BASADOS EN LA INFORMACIÓN BRINDADA POR DICHAS ORGANIZACIONES)

Japan Intellectual Property Association (JIPA)

Sede: La JIPA fue creada en 1938 y tiene su sede en Tokio (Japón).

Objetivos: El objetivo de la JIPA es contribuir a las actividades de sus miembros velando por el uso pleno y la mejora de los sistemas de propiedad intelectual. La JIPA también tiene por fin contribuir al progreso de la tecnología y al desarrollo del sector.

Estructura: El órgano rector de la JIPA es una Junta, compuesta por un Presidente y un Vicepresidente.

Miembros: La JIPA cuenta con un total aproximado de 1.200 miembros. Hay dos tipos de miembros, los miembros ordinarios y los asociados. Los miembros ordinarios son más de 900 empresas que crean y protegen activos de propiedad intelectual. Los miembros asociados, más de 300, son estudios de abogados y oficinas de agentes de patentes.

Fundación Karisma (Karisma)

Sede: Karisma fue creada en in 2003 en Bogotá (Colombia).

Objetivos: El objetivo principal de Karisma es velar por que los beneficios de la tecnología lleguen a quienes más lo necesitan y porque las novedades tecnológicas promuevan los derechos humanos, la justicia social y de género. En sus planteamientos, Karisma incorpora varias perspectivas "jurídicas, tecnológicas, sociales y económicas" en el análisis de las oportunidades y amenazas, y da respuesta a estas en coalición con asociados locales, regionales e internacionales.

Estructura: La Asamblea comprende todos los miembros y es el principal órgano rector. La Fundación se rige por una Junta Directiva, compuesta por cinco miembros, entre los que figuran el Director, el Presidente y un Auditor (revisor fiscal).

Miembros: Karisma cuenta con 13 miembros individuales.

[Fin del Anexo II y del documento]